

De paseo por mi experiencia investigativa

*De las problemáticas etno-territoriales
a los bosques y plantaciones como tecnologías
de gobierno*

MARÍA ALMA TOZZINI

Introducción

El presente artículo busca brindar una síntesis de lo investigado hasta el momento respecto de los reclamos etno-territoriales, las políticas y proyectos de desarrollo forestal y las tecnologías de gobierno en la zona cordillerana del noroeste de la Provincia de Chubut; especialmente en las localidades de El Hoyo y Lago Puelo.

Lejos de presentar un resumen de cada trabajo ya disponible, lo cual sería infructuoso por redundante (y aburrido), el objetivo apunta a repasar cómo se fue construyendo la investigación a lo largo de casi dos décadas. Es por esto que el escrito persigue un doble propósito: por un lado, hacer un recorrido respecto de mis propios intereses investigativos y cómo los mismos fueron virando –a medida que se profundizaba el trabajo de campo– de los reclamos y problemáticas etno-territoriales a focalizar en los bosques y plantaciones de pinos como elementos particularmente problemáticos en el abanico de dichos reclamos. Por el otro, indicar cómo este recorrido se fue complejizando también al poder hacerle al campo otras preguntas de índole teórica, a la vez que “desapegándome” paulatinamente –en términos

analíticos- de la comunidad mapuche con la que me vinculé por casi una década en el marco de la investigación y analizando políticas de contexto de manera interrelacionada en sus diversos niveles de aplicación ya sean provinciales, nacionales e incluso macro.

El paso intermedio entre ambos extremos de esta cadena, estuvo vinculado a analizar, entre las dimensiones que complejizaban los reclamos etno-territoriales, la presencia en dichos territorios de plantaciones de especies exóticas de coníferas que contaban entonces con unas tres décadas de existencia aproximadamente. La mayor parte de dichas plantaciones habían quedado en manos de un abogado que pretendía no solo su tala para comercializarlos sino que, en uno de los casos, como veremos más adelante, había logrado tramitar la titularidad de la parcela donde los pinos se encontraban implantados. Entonces, dentro de las tierras en cuestión, otrora periféricas dentro del punto de vista de su nivel de rentabilidad, se había implantado, entre la década de 1970 y 1980, un agente futuro de valorización.

Así, si aquel “actor problemático” –los pinos o las plantaciones– fue analizado en un primer momento en tanto agente que formaba parte de una cadena de extracción de valor antes que determinadas porciones de territorio se valorizaran inmobiliariamente; a medida que la investigación fue avanzando, pude ver la creación de dichos ambientes también en tanto instrumentos de gubernamentalidad que particularizaban a nivel local paradigmas macro como son el del desarrollo y el de la sustentabilidad. En este marco, el análisis de la legislación de tierras, que había sido un objetivo en mis primeras investigaciones, así como las forestales que lo fueron en una segunda etapa, no pudieron más analizarse de manera separada sino como parte de un mismo proceso de ordenamiento territorial en distintas etapas de las administraciones provinciales pero también en virtud de aquellos grandes paradigmas, en todo caso, vernaculizados.

Así, el artículo que aquí comparto pretende, por un lado, mostrar la manera en la cual se van dejando planteadas distintas preguntas a lo largo de casi dos décadas en un mismo problema de investigación que va tomando diferentes rumbos que, a su vez, lo modifican. Por otro lado, ofrecer una reflexión respecto del lugar de trabajo de campo y las formas de interpelarlo, así como reflexionar, como si tuviéramos la lente de una cámara, qué sucede con las preguntas según se acerca o aleja la lente (en ese orden) de la unidad de estudio ¿qué pasa con la profundidad en las preguntas?

Por su parte, y desplegados en el tablero los materiales empíricos (escritos propios) que son insumo para este trabajo, la “Teorización del contexto” de Lawrence Grossberg (2010) resultó un aporte sumamente ordenador de esta reflexión en tanto “Los contextos se generan incluso mientras se “articulan” los “hechos” o individualidades y relaciones que los componen” (Grossberg 2010, 18). Esto nos permitió volver a reflexionar no sólo sobre las preguntas realizadas oportunamente al campo, sino sobre las formas en que el mismo fue siendo abarcado y conectado con otros contextos en el proceso de investigación.

Deseo que este ejercicio que me atrevo a ensayar aquí, sea de utilidad a quienes estén encarando sus investigaciones de posgrado o funcione como una suerte de invitación que, en tiempos de cuarentena, otros investigadores se atrevan a aceptar, tal vez a modo de juego, para realizarlo con sus propios recorridos.

Entonces, en adelante ordenaremos en tres momentos las fases de la investigación describiendo cada una, los principales conceptos y categorías en juego, la noción de campo implicada y, como análisis retrospectivo, la forma en que se creó contexto en cada una de las etapas.

Finalmente, las reflexiones finales invitan a detenernos sobre otra dimensión respecto de las estrategias con las que construimos nuestros contextos investigativos, no mencionada en el desarrollo pero, estimo, no menor a la hora de reflexionar sobre nuestros propios itinerarios.

El Entorno: comprender los reclamos etno-territoriales

Mi primera problematización sobre el sector comprendido entre la zona cordillerana del noroeste del Chubut y sudoeste rionegrino estuvo vinculada al análisis de reclamos étnico-territoriales formulados por familias de antigua prosapia en la región, reconocidos como los fundadores “blancos y cristianos”, de las localidades que forman parte de lo que se da en llamar “Comarca Andina del Paralelo 42°”¹.

Esta indagación se inició con la elaboración de mi Tesis de Licenciatura (Tozzini 2004) con la intención de visibilizar las fronteras sociales que se establecían entre la zona urbana de Lago Puelo y sus “primeros pobladores” habitantes en la margen oeste del Río Azul, que los mantenía aislados de los servicios básicos. Sin embargo el tema principal viró rápidamente –en virtud de los procesos sociales que atravesaron su escritura– hacia los reclamos territoriales de dichos pobladores.

Y es que si esos “antiguos pobladores” representaban a las familias más antiguas de la localidad y de la Comarca Andina toda, mis primeras aproximaciones habían problematizado la falta de regularización dominial de las tierras que ocupaban de manera centenaria.

¹ La Comarca Andina del Paralelo 42° es una unidad territorial surgida con ese nombre en la década de 1990 a los fines de atraer turismo a la zona. Sin embargo, la vinculación e integración entre sus localidades es muy anterior, en virtud de las grandes distancias que separan a las mismas de los centros urbanos más poblados ya sea de Chubut, ya sea de Río Negro. Las localidades que integran esta unidad son, además de la rionegrina de El Bolsón, las chubutenses de El Hoyo, Lago Puelo, Epuyen, El Maitén y Cholila. En adelante podré referirme a ella como Comarca Andina o, simplemente, la Comarca. Si bien esta unidad funciona de hecho para la gestión de la vida cotidiana de los habitantes, la misma jamás ha sido gestionada ni resuelta administrativamente entre ambas provincias, generando continuos problemas, por ejemplo en la atención sanitaria, los periodos con cambio de uso horario en función del ahorro de energía y, en tiempos de aislamiento social preventivo y obligatorio, con la simple provisión de víveres en El Bolsón por parte de las pequeñas localidades chubutenses.

Sin embargo, finalizando mi trabajo de campo y sumergida en la escritura, dichas familias comenzaron a reivindicar públicamente sus antepasados indígenas y a reclamar la tierra, por cinco décadas tramitada sin éxito desde el derecho civil sucesorio, desde su pertenencia indígena. Esto implicaba, entre otras cosas, que ya no la reclamaban a título individual, sino de manera comunitaria. Esto que parece tan sencillo no lo era pues, en primer lugar, implicaba que si esas tierras eran obtenidas bajo dicha figura, las mismas se convertían en intransferibles e inembargables.

Ese viraje en la forma en que un mismo grupo, una misma familia, reclamaba la misma porción territorial ocupada centenariamente y con expediente abierto desde hacía cinco décadas, generó fuertísimas resistencias por parte de los sectores hegemónicos de Lago Puelo, y principal, aunque no únicamente, por el Municipio local. Fueron estos sectores los que no tardaron en tildar de espuria dicha identificación con el pueblo mapuche por parte de la familia más antigua de la región, reconocida por todos como “los primeros blancos y cristianos aquí”. Ahora, ¿por qué para el municipio local y para sectores con poder devenía tan significativo este cambio en la calidad del reclamo y por qué salieron a repelerlo con tanto ímpetu? Podríamos pensar que, en tanto este cambio volvía a Lago Puelo una localidad con origen indígena y no blanco, sus sectores hegemónicos veían en esto una suerte de “mácula” frente a los planes de convertirla en un lugar más elitista y más desapegado de sus tradiciones rurales respecto de sus otras compañeras comarcales. Sin embargo, la respuesta reside en que la tierra ocupada centenariamente por las familias que ahora las reclamaban desde el derecho indígena, habían pasado a formar parte, desde la década de 1990, de las tierras fiscales municipales. A esto se sumaba que se estaban valorizando desde el punto de vista inmobiliario en virtud de su gran belleza paisajística, la posibilidad de acceder a servicios y, pese a estar del otro lado del río, por su proximidad con el pueblo, lo que las hacía aún más apetecibles.

Así, y habiendo registrado en los inicios de la investigación aquellas historias narradas por estas familias en las que, aun cuando se distanciaban de dicha pertenencia, sí mencionaban un pasado vinculado a figuras significativas del mundo mapuche, me dispuse a analizar los ataques que circulaban desde los sectores hegemónicos. Y a reconstruir las formas en que unos y otros narraban la historia de Lago Puelo en virtud de que entendieran a los “primeros pobladores” como “blancos y cristianos” o como mapuches.

Por su parte, también me dispuse a relevar las formas en que la recientemente conformada Comunidad Mapuche Motoco Cárdenas –otrora epítome de la fundación blanca y cristiana no sólo de Lago Puelo sino de todo el antiguamente llamado “Valle Nuevo” –hoy traducido en la Comarca– gestionaba este reclamo y cómo se ponía en acto. Fueron etapas de la investigación donde, desde lo teórico, trabajé con el vínculo entre historia y memoria, y se analicé narrativas (Tozzini 2007, 2008 y 2014) viendo qué tópicos recuperaba cada una de las facciones en disputa y qué elegían tematizar, qué personajes de la historia eran reconocidos o cuáles no encontraban ninguna ubicación en las genealogías locales que cada grupo –comunidades mapuche recientemente conformadas desde lo legal y sectores hegemónicos– iba construyendo a los fines de consolidar su historia de poblamiento. Allí, además de realizar entrevistas e historias de vida, realicé trabajo de campo en eventos públicos tanto organizados por el Estado Municipal local (uno de los principales actores en pugna), como por otros sectores que buscaban impugnar, discutir o subvertir los relatos históricos hegemónicos desplegados en mayor medida, aunque no únicamente, por la agencia estatal. En esta etapa se compartieron varios objetivos y trabajo de campo y escritura con otra investigadora que realizaba su trabajo de investigación, también desde la perspectiva de la memoria, con la comunidad Mapuche Cayun, vecina de la anteriormente citada, habitante de la margen oeste del Río Azul. Esta comunidad también se encontraba trabada en conflicto

con la administración local por la regularización dominial de su campo que, ahora igualmente, reclamaba de manera comunitaria. De este modo, poder trabajar de manera dialógica, conociendo la perspectiva del reclamo de la comunidad vecina, redundó en posibilidades no sólo comparativas, vitales para nuestra disciplina, sino en la oportunidad de seguir develando mecanismos simbólicos de clasificación y fronterización de la alteridad indígena en Lago Puelo y la Comarca (Crespo y Tozzini 2009 y 2013), así como registrar y analizar los distintos soportes materiales y simbólicos con los cuales comunidades mapuche y sectores hegemónicos defendían la racionalidad y razonabilidad de sus posiciones (Crespo y Tozzini 2011).

Siguiendo a Grossberg (2010) podríamos definir a esta etapa de investigación por el esfuerzo de intentar reconstruir el *entorno* (o la *situación*) que podía ayudar a explicar dichas contiendas de sentido y, también en palabras del autor, *las estructuras de influencia*, que tenían su base en una materialidad concreta: la tierra disputada. Para el autor, el entorno describe un contexto, una “amalgama” de actos, discursos, materialidades, acontecimientos políticos, económicos. Para él, retomando la idea de Doreen Massey de nuestra “comunidad forzosa” –que implica una existencia socio-material común en un lugar que también es común (Massey en Grossberg 2010:20)– el entorno o situación describe “la existencia misma de esa porción de espacio-tiempo como condición de posibilidad de lo que ocupa [...] y está formado por las repeticiones, las regularidades, de los elementos en esa situación” (Grossberg 2010, 20).

Así, la investigación se fue construyendo en buena medida con mucho trabajo de campo en eventos públicos y la realización de trabajo de archivo (principalmente con los expedientes de tierras de los vecinos, pues el de la comunidad en cuestión lo mantenía bajo siete llaves el municipio local); sin embargo, en este rumbo comencé a “seguir a los personajes” (Marcus 2001) para ver cómo, en la dinámica

del reclamo, iban articulando alianzas con otros grupos no indígenas que apoyaban la causa y le imprimían ciertas cadencias al reclamo y a las agendas.

Es en esa acción de “seguir a las personas” y analizar sus alianzas y las existencias en común, donde surgió otra etapa de la investigación; de ella nos ocuparemos enseguida.

El Territorio: las problemáticas etno-territoriales comprendidas a la luz de proyectos de desarrollo forestal pasados

En virtud de la dinámica de reconstruir las relaciones que se iban articulando en la producción y el sostenimiento del reclamo, el mes de diciembre de 2008 resultó un momento crucial para el curso de la investigación. Nos encontró en el campo de una pobladora rural de El Hoyo cuyas tierras había titularizado, prácticamente a las sombras, un abogado que vivía en la costa chubutense. Pendía entonces sobre la pobladora, previo juicio por usurpación violenta, una sentencia a ser desalojada “provisoriamente” hasta tanto hubiera una sentencia firme. Entre el desarrollo del juicio, cuya sentencia fue leída en el mes de julio, y lo que sus participantes dieron en llamar “la resistencia al desalojo” en el mes de diciembre, se pudo ir conociendo el mecanismo por el cual este abogado había titularizado estas tierras donde históricamente había vivido la familia de la mujer sentenciada. Habiendo asesorado a un consorcio forestal que había actuado en la zona entre las décadas de 1970 y 1990 en un juicio contra el Estado provincial, dicho abogado había recibido en parte de pago las parcelas forestadas de esa empresa. Estas parcelas daban a su poseedor “derecho al vuelo”; es decir, a talar los árboles una vez que los mismos fueran maderables. El contrato de concesión que oportunamente había sido suscripto por dicho consorcio forestal y el Estado provincial en virtud de la puesta en marcha

de la producción, especificaba expresamente que todas las acciones realizadas en pos del manejo de las plantaciones no serían dadoras de derechos sobre la tierra, pues no serían consideradas “mejoras” introducidas en tierra fiscal sino solo parte de los trabajos necesarios para el mantenimiento de una plantación. La aclaración estaba vinculada con que en los petitorios de tierras, introducir “mejoras” o “adelantos” otorga derecho a reclamar la regularización de las mismas. De todos modos, y aun cuando eso estaba especificado en el contrato, el abogado logra conmutar el manejo silvopastoril en tanto “mejora” y obtener por parte del municipio local el respectivo título de propiedad². Conocer estos pormenores puso en alerta a las personas de la Comunidad Mapuche con la que venía trabajando y a su vecina la Comunidad Mapuche Cayun pues, dos años antes, sus integrantes se enteraron que el asesor legal del Municipio de Lago Puelo (que también lo había sido del Municipio de El Hoyo), había elaborado un dictamen en el que se enunciaba que no había impedimento legal alguno para que las tierras forestadas por el consorcio forestal en los años '70, ahora usufructuadas por el abogado, fueran titularizadas a su nombre. La preocupación y zozobra aumentaron: las comunidades mapuche en cuestión poseían parcelas forestadas de propiedad de este abogado en su interior, lo que les acarrearba no pocos conflictos al estar los pinos para ser aserrados y querer el abogado ingresar a sacarlos del territorio comu-

² Cabe destacar que algunos años después del juicio en cuestión, un concejal de El Hoyo constituye una comisión investigadora –en la cual colaboré en virtud de mi investigación en curso– a los fines de poder develar el mecanismo por el cual el abogado había conseguido titularizar las tierras a su nombre. Sin embargo, y según quienes integraron esa comisión, en virtud de las relaciones políticas que este abogado mantenía con la administración provincial, la declaración respecto de la venta de dichas tierras no tuvo ningún efecto ni político ni legal. Esto es, no logró que ningún estamento político o judicial con más peso que una concejalía de la minoría de un pueblo con 3 mil habitantes se dispusiera a realizar una investigación que pudiera revisar tal adquisición y, en todo caso, impugnar la compra-venta.

nitario. El dictamen del asesor legal del municipio de Lago Puelo de 2006, sumado a la sentencia de desalojo de esta pobladora rural en 2008 despertaron todas las alertas³.

Vecinos, gremios, organizaciones sociales, medios de comunicación, investigadores y comunidades mapuche de la Comarca se propusieron a “hacer guardias” para “resistir” el desalojo anunciado. Día a día se realizaban asambleas para decidir la marcha de las acciones.

Fue en estas “guardias” y asambleas que las comunidades mapuches de Chubut presentes pudieron contar cómo también sus territorios estaban intervenidos por dichas plantaciones desde hacía treinta años y cómo tenían sobre su cabeza “la guillotina” del mismo abogado que era propietario de las plantaciones de la pobladora en cuestión.

Por su parte, las comunidades y organizaciones mapuche de El Bolsón que también acompañaban, relataban la misma situación aunque en manos de otra empresa que operó en Río Negro desde mediados de la década de 1980⁴.

Esta situación, me llevó a indagar en la historia de esas plantaciones de pinos. No me voy a explayar aquí al respecto, pues está desarrollado en otros trabajos (Tozzini 2011 y 2014, Tozzini y Crespo 2018); sólo decir que en el año 1969 el ente de tierras fiscales de Chubut -Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, conocido por su sigla IAC- había reservado parcelas reforestadas de pino y las traspasaba a la Dirección General de Bosques y Parques del Chubut. Daba la nómina, a su vez, de la cantidad de hectáreas de tierra fiscal que cada empresario había reforestado con especies exóticas tras realizar tala rasa del ciprés y otras especies nativas para su comercialización.

³ En efecto, en 2009 esta situación trabaaría al abogado y a una de las comunidades mapuches de Lago Puelo en un entredicho legal.

⁴ Para un análisis del accionar de esta y otra empresa forestal en la zona cordillerana de Río Negro, ver Iñigo Carrera (2020).

En 1972 un Decreto provincial habilitaba el contrato entre la administración provincial y la empresa forestal –mencionado en los párrafos previos– creada *ad hoc*, como consorcio entre varios pequeños aserraderos que habían sido obligados a unirse en una única firma. El contrato de concesión establecía que se reservaban 40 mil hectáreas para este proyecto.

Revisando la historia de los territorios forestados por la empresa saltaba a la vista que si bien los mismos habían sido en su momento tierras sumamente periféricas desde el punto de vista de la acumulación de valor, por la falta de servicios y su difícil acceso, actualmente, a raíz del crecimiento poblacional y la mejora en la distribución de los servicios, resultaban sumamente apetecibles desde el punto de vista inmobiliario. Por su parte, esas tierras hoy tan valoradas desde el punto de vista inmobiliario representaban buena parte de las veranadas que tanto comunidades indígenas como pobladores rurales nunca habían podido titularizar.

Entonces veíamos cómo el emprendimiento forestal había operado como una manera de “extraer” o reservar para otros usos esas veranadas, quitándoselas a sus ocupantes para destinarlas a un proyecto de desarrollo.

Por su parte analizábamos que dicho proyecto de desarrollo forestal había sido solo un paso hacia un sistema de acumulación potenciada de capital que, en palabras de Pablo Levin (1998), refiere al capital que no reproduce el proceso de extracción de valor de manera continua e igual a sí misma, sino que, a cada nuevo proceso de extracción de valor, adiciona la posibilidad de innovar para extraer tasas extraordinarias de ganancias. Esto podemos pensarlo comenzando por los espacios de veranada para completar el ciclo de la reproducción ovina, su posterior reserva para proyectos forestales con mayores tasas de ganancias que el uso previo en manos de pobladores con economías de subsistencia y, a largo plazo, su desencadenamiento en tanto tierras altamente valoradas desde el punto de vista inmobiliario y turístico.

Así, veíamos que dichas tierras habían sido quitadas de circuitos de economía de subsistencia para reservarlas para proyectos sucesivos de mayor extracción de valor. En este sentido, y reconstruyendo la historia de estas empresas, dimos cuenta de las formas que fue adoptando el capitalismo en la zona (Tozzini y Crespo 2018).

Entonces, volviendo al planteo de Grossberg (2010) que organiza estas secciones, podríamos decir que esta etapa de la investigación estuvo abocada a reconstruir el contexto del *territorio* o *lugar* definido por el autor como aquel de la “realidad vivida”, la cual no puede ser definida por fronteras (es decir, no se configura una frontera que separa el *entorno* del *lugar*) sino que este último se define por una lógica de conectividad. Este lugar ¿con qué otros está conectado y por qué? y ¿cómo esa conectividad define la forma en que los sujetos viven su *entorno*? Según el autor los *lugares* son las diferentes formas de vivir situaciones socialmente predeterminadas. En este caso, ¿cómo se vivió en la Comarca, y cómo lo hicieron los sectores dependientes de una economía de subsistencia, la intervención de sus territorios con plantaciones de pinos? ¿De qué manera decisiones tomadas en el centro administrativo provincial en pos de generar proyectos de desarrollo locales impactaron en la cotidianeidad de los pobladores rurales más vulnerables? Sólo decir que los relatos indican cómo los proyectos silvopastoriles los empobrecieron en virtud de la reducción forzosa que se operó en sus rodeos al no poder seguir utilizando el bosque como ámbito para criar a sus animales: una vez que la plantación se estableció fue cercada y los animales no pudieron utilizar más esos espacios. Así, quienes vieron sus territorios intervenidos por la plantación rápidamente tuvieron que reducir sus rodeos, lo que significó un progresivo proceso de empobrecimiento (Tozzini 2011).

Para cerrar, diremos que en 1991 y en virtud del sub-aprovechamiento del recurso, y de algunas desinteligencias con las que se manejó el consorcio forestal, la administración provincial decide readecuar la cantidad de hectáreas oportunamente otorgadas a la concesión forestal: de 40 mil hectáreas se reducen a 1897. De ellas, y luego del juicio entre la administración provincial y el consorcio por sus incumplimientos reiterados; 1200 hectáreas de vuelo son traspasadas al abogado de la empresa por pago de honorarios quien, como explicamos, en 1995 consigue titularlas a su nombre y es el origen del desalojo con el que abrimos este acápite. El resto de las hectáreas vuelven a la administración provincial, que también entrará en disputa con algunos municipios que las reclamarán como propias.

Citando a Doreen Massey, Grossberg (2010) define a los *lugares* como “constelaciones de conexiones con cabos que se extienden mucho más allá” (Massey en Grossberg 2010, 20). El proceso local nos permite ver en qué medida esos cabos sueltos pueden terminar de visualizarse y comprenderse muchas décadas después, pues sus efectos se despliegan en el tiempo en la medida que las relaciones entre subjetivación y sujetificación (Grossberg 2010) van marcando, según el caso, periodos de silencios o de agenciamiento y enunciación del despojo (Tozzini 2018).

Entonces, el análisis de estos procesos en una pequeña escala permite mostrar de qué manera los *lugares* se definen por la comprensión de esos “cabos sueltos” que se despliegan tanto en el espacio, como propone el autor, como también en el tiempo pues, los efectos de tales procesos –tal como lo muestra la sentencia de desalojo de la pobladora de El Hoyo– no siempre se dan en la simultaneidad temporal sino que dejan planteados efectos espaciales a largo plazo. Así, las relaciones ya

no son solo con otros lugares (Grossberg 2010) sino, entiendo, con otros tiempos (Tozzini 2018), aun cuando hablemos de las mismas geografías.

La región en el entramado legislativo de tierras y bosques

El año 2010 fue bastante convulsionado en la Comarca en virtud de la discusión, sanción, suspensión y nueva aplicación de la Ley Nacional N° 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos en Chubut. Particularmente la suspensión se debió a una acción de amparo presentada por cuatro comunidades mapuche del noroeste del Chubut, la comunidad con la que trabajaba desde 2002, su vecina del oeste del río Azul ya mencionada, la comunidad conformada a posteriori del conflicto con la pobladora rural de El Hoyo a la que hice referencia previamente, y otra comunidad conformada en 2010 en El Hoyo; todas formaban parte de la red de relaciones de la primera. Entre los planteos del amparo, uno resultó ser una puerta de entrada a otro tipo de reflexión: el entramado de esta ley con la Ley de Emergencia Territorial Indígena (26160) sancionada en 2006, es decir, un año antes que la Ley de Bosque nativo. Dicho amparo colectivo, así como las voces de algunos funcionarios y expertos llamaron rápidamente la atención sobre la forma en que ambas leyes se entramaban interviniendo en el territorio, superponiendo sus alcances y formas de pautar (o no) la intervención en los territorios ya sea reconociendo derechos o, como fue el planteo de las comunidades, negándolos o poniéndolos en peligro.

Vandergeest y Peluso (2016), centrándose en analizar cuestiones forestales en el sudeste asiático, plantean a los bosques como instrumentos de gobierno y de control poblacional (*political forest*, en sus palabras). Y puntualizan

que pueden ser declaradas zonas forestales tierras que no necesariamente cuentan con una cubierta boscosa. Aquello que habilita a que porciones de territorio sean considerados bosques es su “reserva” para determinados usos y, en consecuencia, la administración de su población y sus usos.

Así, y volviendo a nuestro caso, reservar parcelas que pasarán de la jurisdicción de tierras públicas a la jurisdicción forestal, aun cuando en ambos casos sigan dentro de la misma administración provincial, excluye directamente a sus tradicionales ocupantes de la posibilidad de tramitar sus titularizaciones. De este modo, dichas tierras pasan de ser periféricas y ocupadas de manera legalmente precaria por pobladores rurales dedicados a una economía de subsistencia, a ser potencialmente forestadas y, más tarde, convertirse en espacios de la más alta valoración inmobiliaria. En efecto Vandergeest y Peluso (2016) identifican a la actividad forestal como una de las estrategias globales de acumulación.

En esta etapa de la investigación, dos cuestiones fueron fundamentales para poder comprender y tener una visión más amplia del problema y analizar, en paralelo, sus particularidades locales. Por un lado, tal como he desarrollado, poder conceptualizar a los bosques como parte del sistema global de acumulación y como herramienta de gobierno que controla y ordena a la población, permitió comprender el proceso total en el cual las forestaciones habían sido tan solo un eslabón dentro de un proceso de acumulación; pero, además, como un dispositivo clave para “correr” de escena a sus tradicionales ocupantes. Finalmente, para comprender que las legislaciones de tierras y bosques debían ser analizadas de manera dialógica (Casalderrey, Zapata, Tozzini y Abduca 2018) para tener un panorama acabado de sus efectos en los ordenamientos poblacionales y en las habilitaciones/denegaciones de derechos sobre la tierra y sus condiciones de uso.

Por otra parte, entender los postulados de las políticas forestales a nivel global (Casalderrey Zapata, Salgado y Tozzini 2019), fue de suma utilidad a la hora de entender cómo los repertorios del desarrollismo primero, y del conservacionismo más tarde (Tozzini 2011), tuvieron su correlato en los procesos de extracción de valor mencionados en el segundo apartado, lo que permite, desde el análisis de las tecnologías de gobierno, comprender acabadamente aquello que en un primer momento fue solo conceptualizado en términos de extracción de valor. En este sentido, pudimos ver los ordenamientos territoriales antes mencionados, implícitos en la Ley de Boques –aunque también en su vinculación con la Ley de emergencia territorial indígena– en tanto dispositivo de seguridad, por su propósito de buscar definir los límites de usos aceptables del recurso y, al hacerlo, regular paralelamente a la población (Casalderrey Zapata y Tozzini 2020).

Entonces, en aras de ordenar la forma de asir el contexto en esta tercera etapa de investigación, me referiré a la *región como construcción ontológica* (Grossberg 2010). Vimos en esta sección la forma en la cual el entramado de distintas legislaciones de ordenamientos y protecciones territoriales fueron analizados de manera dialógica, dando cuenta de mecanismos de gubernamentalidad que, como tales, ordenaron y administraron poblaciones en un determinado territorio. Tal como lo apunta Grossberg pensando en el contexto “Una configuración particular de la realidad se efectúa –genera– por la acción de mecanismos o tecnologías múltiples y específicas; estos mecanismos crean y ordenan poblaciones y les imponen regímenes de conducta, actuación y efectividad” (Grossberg 2010, 21-22). En este plano, una de las estrategias de análisis que propone el autor implica

[...] un análisis de las tecnologías o procesos maquinales específicos por los que una realidad concreta se produce y mantiene –con frecuencia de manera que la hace parecer inevitable–, lo que conlleva una labor de análisis contextual [...] desde el momento en que una ontología de contextos requiere ser complementada por un lado por teorías tanto de situaciones como de lugares y por otro por la tarea empírica real de describir lo que sucede (como creación de poder) (Grossberg 2010, 22).

Es en esa doble tarea de henchir de empiria los conceptos para volver a pensar las teorías, donde esta etapa nos encuentra.

Reflexiones finales

En este escrito, por si cabe aclararlo aún, intentó realizar el ejercicio propuesto por el autor que nos sirvió de inspiración y organizador, esto es integrar la tarea teórica de comprender *entornos, lugares y regiones* articulándolas con las descripciones empíricas de tecnologías y prácticas (Grossberg 2020) presentes en cada una de las etapas de mi propio trabajo de investigación a lo largo de casi dos décadas. Sin embargo, quisiera tomar este espacio, para agregar al análisis una dimensión que, estimo, también está implicada en las formas en que se fue construyendo contexto.

Como pudo leerse hasta aquí, haciéndome eco de un postulado ya clásico de la antropología comencé haciendo antropología “en la aldea”, para, de a poco, comenzar a analizar de qué manera lo sucedido allí, sus problemáticas y procesos eran manifestaciones locales de procesos articulados en escalas más amplias. Mi ubicación en la aldea podía, en términos de Marcus (2001), definirse como estratégicamente situada, a los fines de poder explicar desde la particularidad propia del enfoque antropológico.

De todos modos cabe destacar aquí que el lugar donde hago trabajo de campo desde 2002 es el lugar donde elegí vivir en 2001, donde nacieron y crío a mis hijas. ¿Por qué aclaro esto? Porque, mirando retrospectivamente entiendo que en los inicios de la investigación se daba una situación bisagra entre estar mirando todo con extrañeza, pues no era mi lugar de origen, sino uno muy lejano y distinto al Buenos Aires del que había partido. Sin embargo, y por eso mismo, el lugar de “bisagra”: yo me sentía extraña, empero para las personas con quienes me vinculaba en el campo como investigadora era, también, “la vecina de El Hoyo”. Con el tiempo me fui sintiendo así, y mis esfuerzos de investigación tuvieron que ir en la dirección de –en palabras de Roberto Da Matta (1999)– comenzar a “extrañar lo familiar”. Entonces, teniendo esto en cuenta, el proceso de investigación, que fue descrito hasta aquí en virtud de una suerte de juego de lentes que acercaban o alejaban, captando más protagonistas y articulaciones del problema local, podemos también leerlo en clave de un proceso personal como investigadora. Si en un primer momento me sumergí en la comunidad mapuche de Lago Puelo para lograr “familiarizar lo extraño”, una vez que aquello se volvió demasiado cotidiano, cuando me sentí demasiado vecina y muy involucrada en los procesos locales – ¿iba a las marchas como investigadora o como vecina que acordaba con los reclamos?– “alejar la lente” se convirtió en una suerte de antídoto para poder seguir trabajando etnográficamente en la vecindad.

Ahora, esta reflexión en términos más personales ¿tira por la borda el análisis cuando en todo el escrito intenté ir mostrando los pasos a través de los cuales se fui replanteando la conceptualización de contexto? En absoluto. Este escrito intenta ser un ejemplo de cómo también el giro en nuestras decisiones metodológicas se orienta de acuerdo a cómo, en tanto sujetos de investigación (Guber 2001 y

2004) –que no estamos exentos de momentos en los cuales cierto tipo de racionalidad no académica⁵ irrumpe– vamos sintiéndonos en la tarea.

Por supuesto que esta reflexión es parte de un análisis retrospectivo y a posteriori. Pero este texto es una invitación a hacerlo para desnaturalizar también, y en todo caso objetivar para la reflexión, la manera en la cual nos desenvolvemos en el campo y construimos nuestras investigaciones, tan nutridas de teoría y de empiria como de racionalidades ubicuas que nos marcan, también ellas, el andar.

Bibliografía y fuentes consultadas

- Casalderrey Zapata, Constanza y Tozzini, María Alma (2020) De contar árboles a pintar su ubicación. Gubernamentalidad y aplicación de la Ley 26331 de Bosques Nativos en Patagonia. *Tabula Rasa*, 34, 131-153. DOI: <https://bit.ly/2ZQnVbw>.
- Casalderrey Zapata, Constanza; Salgado, Marcela y Tozzini, María Alma (2019) “La cuestión forestal en Latinoamérica: entre el desarrollo y la conservación. Aportes desde estudios de caso de Argentina y Chile”. En: Nicoletti, M. A.; Lanza, M. y Azcoitía, A. (Comp.). *Libros Araucanía y Norpatagonia, Volumen III*. (En prensa)
- Casalderrey Zapata, Constanza; Tozzini, María Alma y Abduca Ricardo (2018) “Historias provinciales en clave forestal. Estrategias de acumulación, ordenamiento territorial y control poblacional entre el desarrollo y la conservación en Río Negro y Chubut”. *VIII Jornadas de Historia de la Patagonia: Miradas sobre el pasado, presente y futuro*. Viedma, 24 al 26 de octubre de 2018. CURZA – CEAP Conicet

⁵ Bien podemos volver acá a la idea de *Anthropological Blues* de Roberto Da Matta (1999)

- Crespo, Carolina y Tozzini, María Alma (2009) “Entrar, salir y romper el cristal. Demandas territoriales y modalidades de clasificación en Lago Puelo, Patagonia Argentina”. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquía*, 23 (40), 55-78. Disponible en: <https://bit.ly/30w7Rus>.
- Crespo Carolina y Tozzini, María Alma (2011) “De pasados presentes. Hacia una etnografía de archivos”, en *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1), 69-90. Disponible en: <https://bit.ly/30yrB0z>.
- Crespo, Carolina y Tozzini, María Alma (2013) “Fronteras identitarias a la sombra de la gran frontera estatal. Omisiones y tensiones en las construcciones del pasado en la Comarca Andina del Paralelo 42°, Patagonia Argentina” En: Andrés Núñez, Federico Arenas y Rafael Sánchez (Ed.). *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de Los Andes como espacialidad sociocultural*, 357-386, Colección Geolibros (N° 16), Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- Da Matta, Roberto (1999) “El oficio de etnólogo o cómo tener ‘Anthropological Blues’”. En: Boivin, Mauricio, Rosato, Ana y Arribas, Víctor. *Constructores de otredad, una introducción a la Antropología Social y Cultural*, 172-178, EUDEBA, Buenos Aires.
- Grossberg, Lawrence (2010) Teorización del Contexto. *La Torre del Virrey: revista de estudios culturales*, 9,17-23.
- Guber, Rosana (2001) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Grupo Norma, Buenos Aires.
- Guber, Rosana (2004) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós, Buenos Aires
- Iñigo Carrera, Valeria (2020) “Las formas del despojo en la cordillera rionegrina: a propósito de las trayectorias de dos empresas forestales” *Pilquen*, 23 (2) (En prensa)

- Levin, Pablo (1998) *El capital tecnológico*. Buenos Aires: Catálogos.
- Marcus, George (2001) “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal.” *Alteridades*, 11(22), 111-127
- Tozzini, María Alma (2004) *Del límite natural a la frontera social. Tierras, linajes y memoria en Lago Puelo, Provincia de Chubut*. Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas (Orientación Sociocultural). FFyL – UBA. Disponible en: <https://bit.ly/3eLJTjX>.
- Tozzini, María Alma (2007) “Hilvanando opuestos. Lecturas identitarias a partir de la conformación de una comunidad mapuche en Lago Puelo, Provincia de Chubut”. *AVÁ Revista de Antropología*, 10, 47-65. Disponible en: <https://bit.ly/2E9Eeb3>.
- Tozzini, María Alma (2008) “Historia y narrativa en procesos de auto reconocimiento étnico”. *Avá Revista de Antropología*, 13, 39-57. Disponible en: <https://bit.ly/3hllkMv>.
- Tozzini, María Alma (2011). “Pagarnos con lo propio. Trayectorias comunes en territorios desgajados”. En: Valverde, Sebastián, Maragliano, Graciela, Impemba, Marcelo, Trentini, Florencia (editores): *Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de fronteras. Aproximaciones a las relaciones interétnicas (Estudios sobre Norpatagonia, Argentina y Labrador, Canadá)*, 275-305, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Tozzini, María Alma (2014) “Pudiendo ser mapuche”. *Reclamos territoriales, procesos identitarios y Estado en Lago Puelo, Provincia de Chubut*. San Carlos de Bariloche: Colección TESIS. IIDyPCa – CONICET – UNRN. Disponible en <https://bit.ly/2OGrdro>.
- Tozzini, María Alma (2018). “Cuando la multiplicidad se despliega en el tiempo. Memorias indígenas en espacios “desmarcados” en la Comarca Andina del Paralelo 42°, Patagonia Argentina”. *Punto Cu Norte*. 4(7), 51-71.

- Tozzini, María Alma y Crespo, Carolina (2018). El Desarrollo en la periferia de la periferia. Proyectos forestales y memorias de despojos en el Noroeste de Chubut, Patagonia, Argentina. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 58, 116-131. Disponible en: <https://bit.ly/3jteqGY>.
- Vandergeest, Peter and Nancy Peluso (2016) "Political Forests" en Bryant, Raymond (ed.) *The International Handbook of Political Ecology*, 162-175, Massachusetts: Edward Elgar Publishing.